



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 03 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

155

VISTO:

- La celebración del "*Día Internacional de las Poblaciones Indígenas*", que se conmemora el 09 de agosto de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 9 de agosto se celebra el "*Día Internacional de los Pueblos Indígenas*", Proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). En esa fecha se conmemora la primera reunión que celebró el Grupo de Trabajo sobre las múltiples Poblaciones de Pueblos Originarios de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en 1982.

Que, los Pueblos Indígenas conforman más de 5.000 grupos distintos en unos 90 países. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Que, son tan importantes porque practican culturas y formas únicas y valiosas de relacionarse con su entorno, y retienen rasgos sociales, culturales y políticos que son muy diferentes a la sociedad globalizada.

Que, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La Comunidad Internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

Que, las mujeres juegan un importante papel en la transmisión del conocimiento de los pueblos indígenas y las prácticas tradicionales. Con su rol colectivo sobre todos los aspectos de la vida de la comunidad, ellas cuidan los recursos naturales, defienden las tierras y reivindican los derechos de las comunidades indígenas en todo el mundo. Han logrado avances pequeños pero muy importantes en algunas comunidades y son líderes a nivel local y nacional, defienden su cultura y sus derechos.

Que, aun así, hay que actuar para defenderlas porque a pesar del papel de cuidadoras, guardianas del conocimiento y líderes, las mujeres indígenas sufren discriminación por su situación socioeconómica, por género o etnia. La realidad es que están muy poco representadas.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 03 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

155

Que, en el año 2022 comenzó el Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, ya que se encuentran en peligro de desaparecer. Muchas de ellas no se enseñan en las escuelas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", que se conmemora el 09 de agosto de cada año.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes